





www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 12 de Junio de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/528 en la cual se requiere la siguiente información:

-Certificación o constancia de algún tipo de atención que se le haya brindado al señor MOISES OVIDIO NUNFIO LOPEZ, en cualquier hospital de la red publica.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.
- **3-** El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con los requisitos formales exigidos en el artículo 66 de la LAIP, resultando procedente dar a tramite a lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección del Hospital Rosales y a la Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel.
- 4- Que en virtud de que la misma fue solicitada a 2 unidades diferentes, se resolvió ampliar el plazo de entrega de la misma en 5 días hábiles mas.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada personalmente por así haberlo requerido la solicitante.

Notifiquese.

Carlos Alfredo Castillo Martín Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Ministerio de Salud Calle Arce No. 827, San Salvador Tel. 2591-7485, 2205-7123